PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Asunción, 3 de junio de 2022

Señores
VISUAL ARTES GRAFICAS
Att. Sra. Telma Villasboa

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2022 - MODALIDAD SBE – "ADQUISICIÓN DE PROUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".**

Asimismo solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado, que deberá cubrir el 5 % del monto máximo de **Gs. 7.000.000 (guaraníes siete millones),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.
- ✓ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, según lo establecido en el Art. 1°, numeral 2. Inciso "a" de la Ley 6355/19 **(dentro de los 15 días de haber formalizado el contrato).**

P/ visual ARTES GRÁFICAS
HUMAITA N°965 C/ COLON - RUC: 2928317-2

3-06-2022

ECON. JULIO MEDINA
Coordinador
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/cp